



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el señor CESAR RUIZ, Ex Director de Cooperación Internacional asistió a un programa bienal para la creación de una "Red Regional Andina de Sericultura" que se realizó en Italia del 13 al 29 de Julio del 2003, días en los cuales estaban incluidos los viajes Quito-Roma-Quito.

**QUE**, los gastos que demandaron la participación del señor CESAR RUIZ fueron financiados por el Gobierno de Italia, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado,

**QUE**, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emitieron dictámenes favorables constantes en Memorando No. 0418 DRH/CAP de 10 de julio del 2003 y Oficio No. SP-CACP-2003-03879 de 12 de septiembre del 2003, respectivamente.

**VISTA**, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O-1364 de 1 de octubre del 2003.

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO:** Legalizar la comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo del señor CESAR RUIZ, Ex Director de Cooperación Internacional quien asistió a un programa bienal para la creación de una "Red regional Andina de Sericultura" realizado en Italia-Roma, los días antes señalados.

**COMUNIQUESE**, Dado en Quito a

08 OCT. 2003

**DR. PATRICIO MARTINEZ JAIME**  
Viceministro de Agricultura y Ganadería